NOMBRE DEL TRABAJO
Turnitin D2_2026_06.pdf

AUTOR
JUANITA MARTINEZ SIERRA

RECUENTO DE PALABRAS
13611 Words

RECUENTO DE CARACTERES
76955 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS
35 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO
550.4KB

FECHA DE ENTREGA
Jan 22, 2026 9:28 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME
Jan 22, 2026 9:30 AM GMT-5

20% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 9% Base de datos de Internet
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 18% Base de datos de trabajos entregados

Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 12 palabras)

FICHA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Título de la propuesta

MIRANDA (CAUCA): Entre lo ancestral y lo contemporáneo. Un análisis crítico de la administración pública en clave de justicia restaurativa y ambiental.

MIRANDA (CAUCA): Between he Ancestral and the Contemporary. A Critical Analysis of Public Administration from the Perspective of Restorative and Environmental Justice.

2. Tipo de proyecto

El tipo de investigación que se plantea con el presente proyecto es **básica dirigida**

3. Justificación del carácter del proyecto

De acuerdo con Mejía Osorio (2021), la investigación básica dirigida comparte con la investigación básica la intención de orientar su sentido hacia la generación de nuevos conocimientos científicos (hacer ciencia), pero se distancia de "lo básico" porque el carácter dirigido implica que se "selecciona las líneas de trabajo de modo que, de los resultados que se obtengan, puede derivar una utilidad no concretada a priori" (Mejía Osorio, 2021: p. 6). Visto de este modo, se considera que las líneas de trabajo de este proyecto, es decir, la justicia restaurativa y la justicia ambiental, asumidos como clave de lectura para interpretar la administración pública local de Miranda (Cauca) –matizado por un contrapunteo entre lo ancestral y lo contemporáneo–, permitirán rastrear y analizar la relación teórica entre administración pública, justicia restaurativa y justicia ambiental, todo esto en función de organizar un documento de lecciones aprendidas y un banco de buenas prácticas susceptibles de ser replicadas en otros contextos territoriales del norte del Cauca (dimensión de utilidad abierta).

4. Resumen ejecutivo

En el municipio de Miranda, como ocurre en todos los municipios del norte del Cauca, la construcción de una paz territorial duradera ha sido un desafío persistente desde la **consolidación** de la república de Colombia (**finales del siglo XIX**). Recientemente, con la institucionalización de los compromisos entablados entre el gobierno colombiano y las extintas guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del pueblo (FARC-EP), derivados del Acuerdo de Paz de La Habana (2016), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) recogió la situación territorial del norte del Cauca y del sur del Valle del Cauca a través del denominado macrocaso 05 (uno de los 11 macrocasos en los que ha

sido organizada la función pública de la JEP). El macrocaso 05 aborda procesos de justicia restaurativa para víctimas humanas (población civil), comparecientes (perpetradores) y víctimas no humanas (como por ejemplo el Río Cauca, el cual fue reconocido como un sujeto de derechos que fue seriamente dañado por la guerra), en la región ya mencionada. Por ende, se debe comprender desde un comienzo que este macrocaso pone en diálogo enfoques de justicia transicional con enfoques de justicia ambiental.

El problema que implica construir una paz territorial duradera en Miranda no es una mera aspiración, sino que se halla estrechamente asociado con la concepción y visión que hoy tienen las instituciones públicas del municipio de convertirlo en un destino turístico ambiental, étnico e histórico cultural. Esta vocación turística aspirada colectivamente, se ha visto amenazada en la actualidad por la falta de interés que despierta el municipio para potenciales visitantes debido al imaginario que se tiene sobre Miranda como perteneciente a una "zona caliente", "zona peligrosa" o "zona roja". En tal sentido, como un aporte a la construcción de paz territorial en Miranda, y en general en el norte del Cauca, en este proyecto el **objeto de estudio** lo constituyen **las acciones gubernamentales ancestrales y contemporáneas efectivamente realizadas en el municipio de Miranda orientadas hacia la justicia restaurativa y ambiental a partir de 2016**. Para analizar críticamente las acciones gubernamentales mencionadas, esta investigación recurre al enfoque teórico de la **administración pública del sufrimiento humano y no humano**, y al **componente metodológico de la *Actor Network Theory* (ANT)** en la línea de Bruno Latour (2008). En cuanto a la administración pública del sufrimiento humano y no humano, se trata de analizar el proceso de administración de las ontologías relacionadas con las acciones gubernamentales efectivamente realizadas en Miranda en torno a la justicia restaurativa y la justicia ecológica; en cuanto al componente metodológico de la ANT, se trata de: 1) situar las principales controversias en torno al sentido que tienen ambos tipos de justicia para las instituciones públicas locales y sus poblaciones objetivo, 2) rastrear las asociaciones entre actores para ir perfilando la red analítica y empírica, y 3) analizar los efectos de esta investigación en la red perfilada.

De acuerdo con lo anterior, el análisis crítico que se pretende efectuar desemboca en la sistematización de lecciones aprendidas (LA) y en la identificación, descripción y divulgación de las buenas prácticas (BP) realizadas en Miranda, susceptibles de ser replicadas en otros territorios del norte del Cauca. Las LA y las BP permiten avizorar un horizonte de intervención pública articulado con la necesidad de materializar la paz duradera en la región.

Abstract

In the municipality of Miranda, as in all the municipalities of northern Cauca, building lasting territorial peace has been a persistent challenge since the consolidation of the

Republic of Colombia (late 19th century). Recently, with the institutionalization of the commitments made between the Colombian government and the now-defunct guerrillas of the Revolutionary Armed Forces of Colombia-People's Army (FARC-EP), stemming from the Havana Peace Agreement (2016), the Special Jurisdiction for Peace (JEP) addressed the territorial situation of northern Cauca and southern Valle del Cauca through what is known as Macrocase 05 (one of the 11 macrocases into which the JEP's public function has been organized). Macrocase 05 addresses restorative justice processes for human victims (civilian population), perpetrators, and non-human victims (such as the Cauca River, which was recognized as a subject of rights that was seriously damaged by the war). Therefore, it must be understood from the outset that this macro-case brings into dialogue transitional justice approaches with environmental justice approaches.

The challenge of building lasting territorial peace in Miranda is not merely an aspiration but is closely linked to the current conception and vision of the municipality's public institutions to transform it into an environmental, ethnic, and historical-cultural tourism destination. This collectively aspired tourism vocation is currently threatened by the lack of interest the municipality generates among potential visitors due to the perception of Miranda as belonging to a "hot zone," "dangerous zone," or "red zone." In this sense, as a contribution to building territorial peace in Miranda, and in northern Cauca in general, this project focuses on ancestral and contemporary governmental actions effectively carried out in the municipality of Miranda, oriented towards restorative and environmental justice, starting in 2016. To critically analyze these governmental actions, this research employs the theoretical approach of the public administration of human and non-human suffering, and the methodological component of Actor Network Theory (ANT) following Bruno Latour (2008). Regarding the public administration of human and non-human suffering, the aim is to analyze the process of managing the ontologies related to the governmental actions effectively carried out in Miranda concerning restorative and ecological justice. Regarding the methodological component of the National Transitional Analysis (ANT), it involves: 1) identifying the main controversies surrounding the meaning of both types of justice for local public institutions and their target populations, 2) tracing the associations between actors to develop the analytical and empirical network, and 3) analyzing the effects of this research on the network developed.

Accordingly, the critical analysis to be carried out leads to the systematization of lessons learned (LE) and the identification, description, and dissemination of good practices (BP) implemented in Miranda, which can be replicated in other territories of northern Cauca. The LE and BP allow us to envision a horizon of public intervention aligned with the need to achieve lasting peace in the region.

5. Palabras clave

Miranda (Cauca), Administración Pública, Justicia Restaurativa, Justicia Ambiental, Paz territorial.

Miranda (Cauca), Public Administration, Restorative Justice, Environmental Justice, Territorial Peace.

6. Conocimiento que se genera desde el proyecto de investigación (Identificación y descripción)

El siguiente inventario contiene los valores agregados derivados de esta propuesta investigativa:

-Aporte teórico de nuevo conocimiento: En el marco del memorando de buen entendimiento suscrito entre la ESAP y la JEP, se indicó la urgente necesidad de guiar teórica y metodológicamente a la Jurisdicción en torno a la relación entre administración pública y justicia transicional. Esta investigación es una oportunidad para generar nuevos conocimientos en torno a la **administración pública de "las justicias"**.

-Aporte metodológico: Esta investigación acoge el componente metodológico de la Teoría del Actor-Red de Bruno Latour, lo cual significa entre otras cosas que, de ser aceptada esta propuesta, se estaría ofreciendo la posibilidad de hacer una **trasposición metodológica interdisciplinaria**. Es decir, se estaría dando un lugar de acogida metodológica en la administración pública de unas herramientas ampliamente validadas en las ciencias sociales.

-Aporte en términos de productos digitales: El proyecto contempla la producción de una miniserie de 5 podcasts y de un sitio web para la divulgación de las buenas prácticas identificadas y analizadas. En cuanto a los podcasts, la miniserie se llamará ***Diccionario vivo de la administración pública, la justicia restaurativa y la justicia ambiental en el norte del Cauca***; en cuanto al sitio web de buenas prácticas, éste servirá para irradiar los resultados de la investigación en la zona de interés: el norte del Cauca. Se considera que este tipo de productos contribuyen a democratizar los resultados de la investigación científica, atraen público flotante y despiertan el interés para generar futuras alianzas.

7. Planteamiento del problema o necesidad

La **construcción de una paz territorial duradera** ha sido una aspiración local (hoy un desafío institucional) para los pobladores del municipio de Miranda (norte del Cauca)

desde la Guerra de los Mil Días (17 de octubre de 1899 al 21 de noviembre de 1902) hasta la actualidad. Derivado del sistema de haciendas colonial español, el municipio de Miranda era a finales del siglo XIX el pueblo de Santa Ana y la Hacienda El Espejuelo y, allí, frente a las desigualdades generadas por la estructura hacendataria, "se conformó un bando revolucionario de personas que realizaban asaltos a las haciendas y a los pueblos vecinos, y fueron llamados por el gobierno *Cuadrillas de Malhechores*" (Alcaldía de Miranda, 2025a: p. 12). A lo largo del siglo XX, la población de Miranda fue testigo de un creciente movimiento social obrero, campesino, indígena y afrocolombiano, que sigue las mismas tendencias del norte del Cauca: 1) Luchas contra la explotación laboral a comienzos del siglo XX. 2) Conformación de cuadrillas contra el sistema de haciendas. 3) Luchas contra el terraje y recuperación de tierras ancestrales. 4)Conformación de grupos armados ilegales. 5) Expansión del narcotráfico. 6) Procesos de paz, especialmente el proceso de paz con las extintas guerrillas denominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) de 2016.

En cuanto a los procesos de paz, precisamente como consecuencia del Acuerdo de Paz de la Habana suscrito entre el gobierno del entonces presidente de la República, Juan Manuel Santos, y las FARC-EP (2016), desde 2016 en el municipio de Miranda, específicamente en la vereda Monteredondo, existe la Zona Veredal Transitoria de Normalización, que entre 2018 y 2025 se conoció como Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación, y que hoy transita hacia su consolidación buscando convertirse en un Área Especial de Reincorporación Colectiva; cuyo objetivo y función es "ser un lugar donde exintegrantes de las FARC se capacitaran y comenzaran una nueva vida civil, lejos de las armas, fomentando la reconciliación y facilitar la reincorporación social y económica, con actividades de formación y desarrollo de proyectos productivos" (Cfr. https://www.instagram.com/reel/DQRyZeojVS2/).



Fotografía del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Monteredondo, Tomada de Cardozo, 2022.

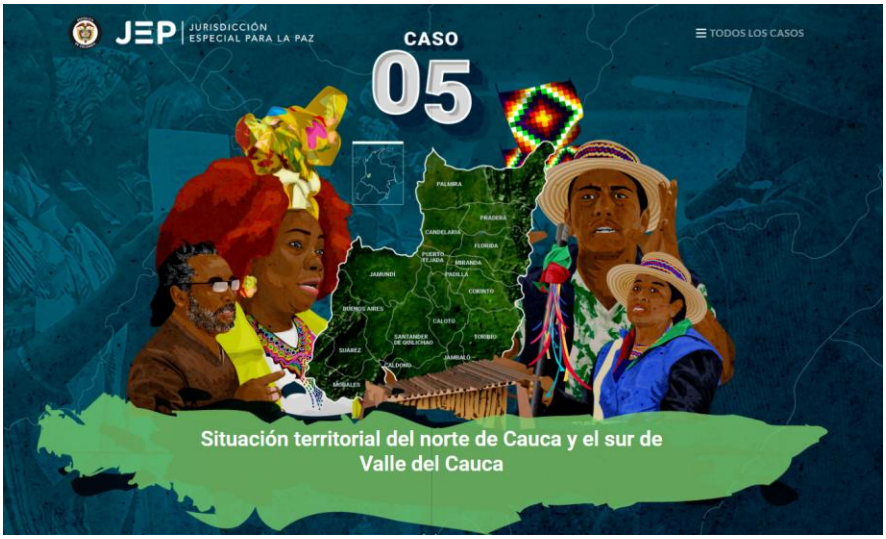
Así, la **construcción de una paz territorial duradera** que es una cuestión de interés central para la actual Alcaldía Municipal de Miranda (Plan de Gobierno de Walter Zúñiga, pp. 16-34), no solo es un desafío histórico local, sino que responde a una visión estratégica que consiste en dotar al municipio de una vocación turística ambiental, étnica e histórico-cultural. Esto como resultado de la espacialización misma del municipio. Veamos cómo se describe la distribución territorial del municipio en el Plan Decenal de Desarrollo Turístico, 2025-2035:

> La distribución territorial de las actividades comerciales, industriales y turísticas es diferenciada. La agroindustria de la caña y el procesamiento del café se concentran en la zona plana, mientras que los centros poblados de Santa Ana y El Ortigal, mayormente habitados por población afrocaucana, albergan pequeños comercios y algunos servicios sociales. Sin embargo, la presión de la agroindustria ha transformado a los habitantes de estas zonas en asalariados, desplazando las actividades agrícolas tradicionales. En la zona alta, los cultivos de pan coger son predominantes, pero gran parte de los alimentos consumidos en Miranda provienen de otros municipios, relegando la producción local para el autoconsumo. La cabecera municipal se erige como el principal centro administrativo y comercial, extendiendo su influencia a los municipios vecinos de Corinto y Padilla en el Cauca, y Florida en el Valle del Cauca. Además, se está consolidando como un centro de intercambio y prestación de servicios sociales. Por su parte, El Ortigal y Santa Ana tienen relevancia como centros poblados para sus respectivas zonas, actuando como puntos de articulación con otros entes territoriales como Puerto Tejada, Florida, Palmira y Cali. En la zona de montaña, los asentamientos nucleados de las veredas El Cabildo y Monteredondo se perfilan como centros nodales rurales, donde las comunidades se congregan para diversas actividades socioeconómicas, administrativas y culturales. La distancia a Popayán limita las relaciones funcionales de bienes y servicios, siendo principalmente un centro de gestión institucional y administrativa para los habitantes del municipio (Alcaldía de Miranda, 2025a: pp. 17-18).

Al ser un municipio bisagra entre el norte de cauca y el sur de Valle del Cauca, el Plan de Desarrollo Turístico del municipio de Miranda, 2025-2035, establece dos situaciones problemáticas, a saber: por un lado, la falta de turistas reflejada en las escasas cifras de visitas a parques naturales y sitios de interés que, por otro lado, responde al imaginario de "zona peligrosa", "zona caliente" o "zona roja" que ha caracterizado la percepción humana acerca de Miranda (Cauca) y del norte de Cauca en general. Esa última situación problemática ha sido acogida de modo protagónico por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), instituida como resultado del Acuerdo de la Habana de 2016 para propiciar procesos de justicia restaurativa en Colombia.

La JEP acogió la situación, como se dijo anteriormente, pero lo hizo y lo hace a través del denominado macrocaso 05, que es uno de los 11 macrocasos que aborda la jurisdicción. De hecho, el macrocaso 05 se denomina "Situación territorial del norte de Cauca y el sur

de Valle del Cauca" (Cfr. https://www.jep.gov.co/macrocasos/caso05.html), y tiene como objetivo abordar la justicia transicional en esta región del país, **incluyendo en su campo de acción a actores humanos y no humanos relacionados con el territorio y afectados por la guerra colombiana**.



Fotografía tomada de la JEP: https://www.jep.gov.co/macrocasos/caso05.html).

Entonces el macro caso 05 de JEP se centra en la situación territorial del norte del Cauca, región que ha sido históricamente una de las más afectadas por el conflicto armado, registrando altos niveles de violaciones de derechos humanos, desaparición forzada, reclutamiento de menores, violencia ambiental, degradación de los ecosistemas y presencia de múltiples actores armados que configuraron dinámicas violentas persistentes en municipios como Miranda. En este contexto, el macrocaso realza tanto el efecto del conflicto sobre el componente "humano" como "no humano" de lo que llamamos el territorio. Dentro de ello, es importante resaltar el asunto del río Cauca, que atraviesa esta zona priorizada y que se convierte en un elemento central para comprender la magnitud del daño territorial y sus efectos en el sistema socioambiental. El Auto 226 de 2023, emanado por la JEP dentro de este macrocaso, establece que entre los años 2000 y 2004 el río fue utilizado como fosa común por grupos paramilitares con apoyo de miembros de la Fuerza Pública, quienes arrojaron cientos de cuerpos con el fin de borrar evidencias de asesinatos, lo que generó una afectación simultánea a la dignidad humana, al ambiente y a la salud de las comunidades ribereñas (Auto 226 de 2023, JEP). A ello se suman las afectaciones por vertimientos de mercurio provenientes de minería ilegal y sustancias químicas derivadas del procesamiento de drogas ilícitas, que intensificaron la degradación ecológica del afluente. Los boletines y comunicados

emitidos por la JEP, como el Boletín 73 del Observatorio, subrayan que estas afectaciones constituyen violaciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y pueden catalogarse como delitos de guerra, dado que la destrucción del medio ambiente durante hostilidades está prohibida por la norma consuetudinaria 43 del DIH. Esta constatación implica que el territorio, sus ecosistemas y sus comunidades fueron víctimas directas del conflicto, lo cual demanda acciones de reparación integrales y sostenidas por parte de las instituciones territoriales.

Ante este panorama, el objetivo de analizar críticamente las acciones gubernamentales en Miranda, Cauca, municipio del norte del Cauca y uno de los cuales es tenido en cuenta en este macrocaso; exige contrastar la magnitud de los daños descritos por la JEP con las medidas implementadas por las administraciones locales. Si bien Miranda ha incorporado componentes ambientales en sus planes de desarrollo y ha adelantado iniciativas aisladas de restauración ecológica, dichas acciones resultan insuficientes frente al nivel de degradación documentado en el macrocaso 05. La JEP también ha señalado que la región enfrenta un riesgo persistente para la supervivencia física y cultural de comunidades indígenas y afrodescendientes, lo que demanda una gestión territorial concertada y con enfoque étnico que no se refleja plenamente en la práctica local.

En concreto, el macrocaso 05 pone de relieve la necesidad de que municipios como Miranda, priorizados en ello, avancen hacia políticas ambientales y restaurativas robustas, alineadas con los daños reconocidos por la JEP, la protección del territorio y las obligaciones del Estado colombiano en el marco de la justicia transicional. Esto implica superar las acciones fragmentadas y promover estrategias coherentes con la reparación integral del territorio y la reconstrucción ecológica generada. Si bien en tal municipio no pasa el río Cauca, si ha sido escenario de violaciones de derechos ambientales básicos, como, por ejemplo, la degradación del suelo por siembra de ilícitos, minería ilegal y deforestación, sin duda un tema central en lo tratado en la JEP. Por ello, identificar y analizar lo realizado por la entidad territorial (Miranda) al respecto, es esencial para comprender el impacto que ha tenido la JEP y por ende, el acuerdo de Paz, en el territorio.

Con base en todo lo anterior, en este proyecto se plantea la siguiente pregunta-problema: ***¿Cuáles lecciones aprendidas y buenas prácticas en materia de administración pública de la justicia restaurativa y ambiental, ancladas al macrocaso 05 de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), son susceptibles de ser replicadas en el norte del Cauca, a partir del análisis crítico de las acciones gubernamentales ancestrales y contemporáneas efectivamente realizadas en el municipio de Miranda orientadas hacia ambos tipos de justicia?***

8. Justificación del proyecto en el marco de políticas públicas o normatividad.

El presente proyecto se enmarca en las siguientes políticas públicas y normatividad:

a. Acuerdo de Paz de La Habana, 2016: El Acuerdo de Paz de La Habana 2016 fue el pacto final entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP para terminar el conflicto armado, buscando una paz estable mediante la dejación de armas de las FARC, su reincorporación política y la implementación de una reforma rural, participación política, solución a drogas ilícitas, verdad, justicia y reparación para las víctimas. Actualmente, se encuentra incorporado a la legislación colombiana principalmente a través de la Ley 1820 de 2016 (Ley de Amnistía e Indulto), la Ley 1957 de 2019 (estatutaria de la JEP), y otras leyes y actos legislativos que desarrollan sus puntos, como el acto legislativo 01 de 2012 (Marco jurídico para la paz).
b. Macrocaso 05 de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP): El 8 de noviembre de 2018, la JEP abrió el macrocaso 05, que prioriza las violaciones a los Derechos Humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado interno desarrollado entre el 1 de enero de 1993 y el 1 de diciembre de 2016, en la región del norte del Cauca y el sur del Valle del cauca (Cfr. https://bapp.com.co/documento/jurisdiccion-especial-para-la-paz-jep-ficha-tecnica-macrocaso-05/).
c. Auto 226 de 2023 de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP): El Auto 226 de 2023 de la JEP es una decisión histórica que acredita al Río Cauca como víctima y sujeto de derechos del conflicto armado colombiano, reconociendo las graves afectaciones ambientales y a las comunidades locales (especialmente afrocolombianas) por crímenes como asesinatos y arrojamiento de cuerpos al río entre 2000 y 2004, sentando un precedente en la justicia transicional sobre la protección de la naturaleza y los territorios (Cfr. https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/-la-jep-acredita-como-victima-al-rio-cauca-en-el-caso-05.aspx).
d. Programa de gobierno del alcalde de Miranda, 2024-2027, Walter Zúñiga Barona, *Miranda, el mejor lugar para la vida*: El programa de gobierno realza la importancia de alcanzar una paz territorial duradera. Específicamente, la segunda apuesta estratégica del programa, la cual se denominó "Desarrollo Humano, Social y Comunitario para la Paz Territorial".
e. Plan de Desarrollo Turístico de Miranda, 2025-2036: El Plan de Desarrollo Turístico Sostenible Comunitario del Municipio de Miranda, Cauca (2025–2036) se concibe como un instrumento estratégico de planeación que orienta la transformación del territorio mediante el turismo sostenible,

participativo y de reconciliación. Su propósito central es activar la economía local a través del fortalecimiento de la oferta turística, el empoderamiento comunitario, la protección ambiental y la valorización del patrimonio cultural y natural del municipio. El Plan parte de un diagnóstico riguroso del sistema turístico local y de la comprensión de la brecha de desarrollo económico que históricamente ha limitado la competitividad del territorio. Frente a este contexto, el turismo se plantea no solo como una actividad económica, sino como una estrategia de desarrollo integral y construcción de paz, donde la comunidad es protagonista de su propio futuro. El horizonte temporal de doce años (2025–2036) permite trascender el marco de los planes de gobierno cuatrienales, asegurando continuidad en la implementación de políticas, programas y proyectos.

9. Estado del arte

La cuestión de interés que organiza el presente estado del arte es lo que se conoce técnicamente como el subcampo de la **administración pública del sufrimiento humano y no humano** (Cfr. https://www.youtube.com/watch?v=H94LXAgRL8k&t=48s). En dicho subcampo, las nociones fundamentales son las siguientes: A) Ontología. B) Luto ontológico. C) Ontologías en luto. D) Agencia humana y agencia no humana. E) Justicia restaurativa. F) Justicia ambiental. Por ende, el presente estado del arte está organizado en función de dichas nociones.

A) ONTOLOGÍA: La experiencia humana está estrechamente ligada al sentido, a la interpretación de la realidad y a la búsqueda de significado en la existencia. Sin embargo, hay momentos en que esta estructura de sentido se ve profundamente alterada o fracturada por eventos que desafían nuestras comprensiones fundamentales del ser y del mundo. En este contexto, emergen expresiones como "luto ontológico" y "ontologías en luto", que, si bien están íntimamente relacionadas con el dolor y la pérdida, trascienden la mera dimensión psicológica del duelo para adentrarse en las profundidades de la filosofía. Comprender la diferencia entre estas dos expresiones exige una inmersión en los fundamentos de la ontología y el existencialismo, así como en la fenomenología del sufrimiento y la crisis de sentido. Por ende, para dilucidar estas expresiones, es crucial establecer una base filosófica sólida que permita entender qué significa hablar de "ser" (ontología) y cómo la experiencia humana de la pérdida puede afectar no solo nuestras emociones, sino la propia estructura de nuestra realidad y nuestra forma de estar en el mundo. La ontología, la rama de la filosofía que estudia el ser en general, la existencia y la realidad, nos proporciona el marco conceptual para entender lo que significa "ser" y cómo se estructura nuestra comprensión del mundo. Desde los

presocráticos hasta los pensadores contemporáneos, la cuestión del ser ha sido central en la filosofía. Para Platón, el verdadero ser residía en las Ideas inmutables; para Aristóteles, en la sustancia individual; y para Descartes, en la "sustancia pensante" (res cogitans) y la "sustancia extensa" (res extensa). Sin embargo, es en la filosofía occidental moderna, y particularmente en el existencialismo y la fenomenología, donde la ontología adquiere una dimensión profundamente anclada en la experiencia humana.

Martin Heidegger, en su obra cumbre Ser y Tiempo (1927), revoluciona la ontología al centrar su investigación en el "Dasein" (ser-ahí), el modo de ser del ser humano. Para Heidegger, el Dasein no es una mera "cosa" entre otras, sino un ser cuya existencia está marcada por la temporalidad, la finitud y la comprensión de su propio ser. El Dasein es un "ser-en-el-mundo" (In-der-Welt-sein), lo que significa que su existencia es siempre relacional, inmersa en un conjunto de significados y posibilidades. Crucialmente, el Dasein es también un "ser-para-la-muerte" (Sein zum Tode), una comprensión inherente de su propia finitud que lo confronta con la posibilidad más radical de su no-ser. Esta confrontación con la muerte puede llevar al Dasein a una existencia "auténtica" o, por el contrario, a una existencia "inauténtica" de evitación y dilución en la masa. La muerte, en esta perspectiva, no es un evento externo, sino una posibilidad que estructura nuestra existencia.

Jean-Paul Sartre, otro pilar del existencialismo, en El ser y la nada (1943), profundiza en la idea de que "la existencia precede a la esencia". Esto significa que el ser humano no nace con una esencia predeterminada (un alma, una naturaleza humana fija), sino que primero existe, se encuentra en el mundo y, a través de sus elecciones y acciones, se define a sí mismo. Somos "condenados a ser libres", lo que implica una angustiosa responsabilidad por nuestras elecciones y la creación de nuestro propio sentido en un mundo que, en sí mismo, carece de un significado inherente. La "nada" sartreana es el fundamento de nuestra libertad, pero también la fuente de la angustia que acompaña nuestra existencia, al no tener una esencia preestablecida a la que aferrarnos.

Estas filosofías existenciales-fenomenológicas nos enseñan que nuestra ontología, nuestra comprensión del ser y de la realidad, no es una mera teoría intelectual, sino una forma vivida, encarnada y constantemente reconfigurada por nuestras experiencias. Es en este marco donde el luto, la pérdida y el trauma adquieren una dimensión que va más allá de lo psicológico, afectando la propia estructura del ser y del mundo tal como lo experimentamos.

B) LUTO ONTOLÓGICO: Comúnmente, el luto se entiende como un proceso psicológico de adaptación a la pérdida de un ser querido, con etapas de negación, ira, negociación, depresión y aceptación, como lo describió Elisabeth Kübler-Ross. Sin embargo, desde una perspectiva filosófica, el luto es mucho más que una reacción emocional; es un fenómeno existencial que desafía y a menudo fractura la comprensión fundamental de la realidad del doliente. Por ejemplo, Sigmund Freud, en su ensayo "Duelo y melancolía" (1917), ya apuntaba a la profunda reconfiguración psíquica que implica la pérdida. Para Freud, el duelo es el trabajo que realiza el yo para desapegarse de un objeto amado que ya no existe. Pero ¿qué sucede cuando lo que se pierde no es solo un objeto, sino una parte integral del mundo del sujeto, o incluso el mundo mismo tal como lo entendía? Aquí es donde pensadores como Emmanuel Lévinas pueden arrojar algunas pistas. En su filosofía, centrada en la ética de la Alteridad, la relación con el Otro es fundacional. La muerte del Otro no es solo la desaparición de un individuo, sino la aniquilación de una relación que era constitutiva de mi propio ser y de mi mundo. El rostro del Otro me interpela y me exige una responsabilidad infinita. Cuando ese Otro desaparece, la relación se rompe, y con ella, una parte de la estructura moral y ontológica de mi mundo. La pérdida no es solo de una persona, sino de la posibilidad de una relación única, y con ello, de un aspecto irrecuperable de mi propio ser y de la realidad tal como se desplegaba en esa intersubjetividad. El luto, en este sentido filosófico, es un quiebre. Es el momento en que las categorías habituales para dar sentido a la vida —la continuidad, la presencia, la previsibilidad, la justicia— se desdibujan o colapsan. La ausencia se vuelve una presencia abrumadora que reconfigura el espacio y el tiempo. El mundo ya no es el mismo mundo; ha sido fundamentalmente alterado por la pérdida. Este es el umbral hacia una comprensión más profunda de las expresiones que nos ocupan.

La expresión "luto ontológico" se refiere a un estado de ser del doliente (individual o colectivo) en el cual el duelo no es solo una emoción o un proceso, sino una condición fundamental de la existencia misma. Es decir, el ser del sujeto o el ser del mundo tal como es experimentado por el sujeto, ha entrado en un estado de luto profundo y quizás permanente. El luto se convierte en un modo de ser, una lente a través de la cual toda la realidad es percibida y experimentada. Cuando hablamos de "luto ontológico", implicamos que la estructura misma de la realidad para el individuo o la comunidad ha sido fundamentalmente alterada por una pérdida catastrófica o un trauma persistente. El mundo ya no "es" de la misma manera; su textura, su lógica, su sentido más profundo, se han permeado de la ausencia, el dolor y la ruptura.

Ejemplos claros de "luto ontológico" pueden encontrarse en contextos de trauma colectivo. Cuando una sociedad ha sufrido décadas de conflicto armado, genocidios o catástrofes naturales masivas, la experiencia colectiva de pérdida puede ser tan abrumadora que el luto se internaliza en el "ser" de esa comunidad. La desconfianza se convierte en una forma de ser, la memoria del dolor en un modo de percibir el presente y el futuro, y la vulnerabilidad en una condición existencial constante. En este estado, la posibilidad de un "ser-normal" o de una realidad "estable" se ve minada. El duelo no es algo que "se siente" o "se procesa", sino algo que "se es". Para un individuo que ha experimentado una pérdida devastadora, como la muerte violenta de un hijo, el "luto ontológico" podría manifestarse en una profunda alteración de su propia identidad y propósito. La persona podría sentir que una parte esencial de sí misma ha muerto, y que su existencia misma ha sido despojada de su significado. No es que "tenga" luto, sino que "es" luto. El mundo se vuelve un desierto de significado, o un lugar habitado por fantasmas y ausencias. La esperanza puede parecer ontológicamente imposible, porque la estructura misma de la realidad se ha teñido de desesperación. Este concepto se acerca a lo que Albert Camus, en El Mito de Sísifo, describiría como la experiencia del absurdo: la confrontación entre la irracionalidad del mundo y el deseo humano de sentido, llevando a una sensación de alienación y desorientación fundamental.

En este sentido, el "luto ontológico" es una disposición existencial que permea la totalidad de la experiencia del ser, transformando la percepción del tiempo (el pasado omnipresente, el futuro incierto), el espacio (lugares vacíos o cargados de memoria dolorosa) y las relaciones (la dificultad de conectar, la soledad radical). Es un estado donde el ser se confronta con la "nada" de la pérdida, y esa "nada" se vuelve constitutiva de su propio ser. Ahora bien, ¿cómo pensar el dolor de la agencia no humana, por ejemplo, el dolor del animal no humano? ¿Qué significa que un río sea una víctima de la guerra y por ende se le conciba como reclamante legítimo de derechos? ¿Qué quiere decir que el territorio sea luctuoso?

C) ONTOLOGÍAS EN LUTO: La expresión "ontologías en luto" hace referencia a la pluralidad de marcos de sentido, sistemas de creencias, cosmovisiones o estructuras de comprensión de la realidad que se encuentran en un estado de crisis, fractura o duelo. Aquí, "ontologías" se utiliza en un sentido más amplio, refiriéndose a las diversas maneras en que los individuos, las culturas o los grupos sociales construyen y habitan sus realidades. Cuando se dice que las "ontologías están en luto", se implica que estas estructuras de significado mismas están experimentando un proceso de pérdida y desintegración debido a eventos traumáticos. No se trata tanto del estado de ser del individuo, sino del estado de

las narrativas, los valores, las tradiciones, las creencias religiosas o las ideologías que previamente daban coherencia y sentido al mundo. Ejemplos de "ontologías en luto" pueden ser:

a. Ontologías religiosas: Una comunidad religiosa que sufre una catástrofe que desafía sus creencias sobre la justicia divina o la providencia. El luto aquí no es solo por las vidas perdidas, sino por la coherencia de su teodicea, su comprensión de Dios y del orden moral del universo. Su ontología de lo sagrado y lo profano, lo permitido y lo prohibido, entra en crisis.
b. Ontologías culturales: Un pueblo indígena cuya relación con la tierra, sus ancestros y sus ritos es violentamente interrumpida por la colonización o la extracción de recursos. Su ontología, es decir, su forma de entender el mundo como un ser vivo interconectado con ellos, entra en luto. Las prácticas que daban sentido a su existencia y su lugar en el cosmos se ven forzadas a desaparecer o transformarse de formas dolorosas.
c. Ontologías políticas o sociales: Una nación que pierde la fe en su democracia, sus instituciones o sus ideales fundacionales debido a la corrupción generalizada, la represión o la violencia sistémica. La ontología que sostenía su identidad nacional (por ejemplo, la creencia en la justicia o la libertad) entra en luto. Los mitos fundacionales se desmoronan, y con ellos, la coherencia de su ser político y social.

En "ontologías en luto", el foco está en la crisis de sentido a nivel de las estructuras de conocimiento y significado compartidas. No es solo un individuo que siente el luto, sino el marco interpretativo que ese individuo comparte con su comunidad el que está en proceso de duelo. Estas ontologías, que antes proporcionaban estabilidad y un camino para la comprensión del mundo, ahora están fracturadas, cuestionadas o han perdido su capacidad para dar sentido a la nueva realidad. Su luto se manifiesta en la incoherencia, la disonancia cognitiva, la desesperanza epistemológica o la búsqueda desesperada de nuevas formas de sentido.

D) AGENCIA HUMANA Y AGENCIA NO HUMANA: Con la publicación de la tesis de Jean-Marie Scheffer expuesta en el libro *El fin de la excepción humana* (Schaeffer, 2009), el filósofo e investigador francés examinó y puso en jaque el estatus ontológico de nosotros, los seres humanos, así como las derivas ético-políticas que a partir de dicho estatus nos ha conferido un lugar de privilegio –más que todo en el pensamiento occidental moderno–, frente a otras entidades que pueblan la realidad. Un lugar de privilegio en el que todos los seres, bajo el estatuto de excepcionalidad, estarían subordinados a necesidades, deseos, valores e intereses eminentemente humanos. El argumento de Schaeffer consiste en advertir que si

seguimos apelando a características que consideramos propias y excepcionales en el ser humano tales como, por ejemplo, el hecho de poseer conciencia, capacidad de lenguaje proposicional, memoria histórica (conciencia espaciotemporal) para justificar nuestra supuesta superioridad ontológica, podemos correr el riesgo de definir por anticipado un modo privilegiado de relacionarnos con todas las otras entidades que hoy se nombran como lo no-humano (aún no hay una etiqueta que nombre esto sin recurrir a la negación): ambiente, animales, espiritualidades, tecnociencia y territorio.

Desde luego, la crítica de Schaeffer se da en contra de la concepción y visión cartesiano-kantiana sobre los animales como máquinas (Descartes) y del ser humano como dotado de valor absoluto (Kant). Empero, el examen crítico de Schaeffer no es, ni mucho menos, el único. Varios antecedentes y algunos trabajos reciente han recogido la misma cuestión, pero con otras etiquetas. El antecedente más antiguo de la tesis de Schaeffer se puede encontrar en los trabajos de Martín Heidegger (2000) y Hans Jonas (2014) acerca del descentramiento del ser humano. El primero lo hace desde una concepción de nosotros (los seres humanos) como pastores del ser, mientras que el segundo lo hace desde el principio de responsabilidad que tenemos como especie ante el aparente totalitarismo de la técnica, del sistema técnico, y todos los efectos colaterales asociados.

De otro lado, Peter Singer (1971) en los años setenta del siglo pasado inauguró el campo de la ética animal y postuló el argumento de la sintiencia (capacidad de sentir dolor y placer), viendo esto como una cuestión común a animales humanos y algunos animales no humanos (por ejemplo, los mamíferos superiores) (Singer, 2018). Siguiendo a Singer, Richard Ryder (2003) retoma el concepto de especismo: el prejuicio de considerar a los animales no humanos como meras cosas al servicio del "especialísimo y superior" ser humano. Al respecto, Ryder asegura lo siguiente: "al igual que los términos sexismo y racismo, el especismo tiene como objetivo fraccionar la visión establecida de que los prejuicios son naturales y, por lo tanto, aceptables" (Ryder, 2003: p. 83).

Finalmente, Phillipe Descola (2014) y Bruno Latour (2008), el primero desde la antropología y el segundo desde la filosofía, hablan del desmonte de la Gran División entre los seres humanos y "el resto", que es el gran producto de aquellas dicotomías que se consolidaron en la modernidad occidental: naturaleza versus cultura, ciencia versus política, ciencias naturales versus ciencias sociales, objeto versus sujeto, emoción versus razón, entre otras. Por ende, ellos apelarán no a la división sino a la continuidad. Es lo que se expresa, por ejemplo, con el neologismo NatCul (naturalezas-culturas, en plural). De hecho, Latour ofrece razones para

hablar no solo de multiculturalismo sino también de multinaturalismo, una vez superada la noción total y totalitaria de una sola Naturaleza y varias culturas promovida en la modernidad occidental.

Con base en todo lo anterior, emergen las siguientes dos preguntas: ¿En qué consiste la noción de agencia no humana? Y si reconocemos su presencia activa en nuestros mundos contemporáneos, ¿qué papel cumple la tarea de mediación?

El humanismo clásico define la noción de agencia como la capacidad de actuar. Desde luego, bajo esta definición solo existe una antropogénesis de la agencia (solo los seres humanos tendríamos esa capacidad). No obstante, en el libro titulado Reensamblar lo social, Bruno Latour (2008) reformula dicha noción y la define como la "capacidad de hacer actuar" (p. 81), es decir, una capacidad que esta distribuida entre humanos y no-humanos. Allí donde un animal, un ecosistema, una deidad, un objeto tecnocientífico o el territorio nos hagan actuar, podríamos constatar que la reformulación latouriana cobra bastante interés.

Como afirma Molina (2023), "para Bruno Latour es urgente hacer la redistribución del humanismo, del lugar del ser humano ante la crisis de la objetividad que nos ha traído hasta una época de cohabitación con agentes que niegan el cambio climático, la desigualdad ecológica, la división internacional del problema ecológico a favor de los intereses económicos de las grandes corporaciones del capitalismo actual. Para ello, nos sugiere reconocer en los híbridos de naturaleza y de sociedad, de cosas y de signo, una prueba más. Así como él nos recuerda que en el siglo XVII la política tuvo que darle un lugar al ciudadano y en el siglo XIX, a la lucha obrera, "[…] tendremos que transformarnos otro tanto para hacer lugar hoy a los no-humanos creados por las ciencias y las técnicas" (Latour, 2004: p. 199), sobre todo si reconocemos que "[…] las ciencias multiplican las formas sin lograr desplazarlas ni reducirlas ni unificarlas. Ellas añaden realidad, no la sustraen" (Latour, 2004, p. 200 como se cita en Molina, 2023).

La tarea de "hacer lugar" para la agencia no humana implica aprender a mediar, más que la obsesión por el cumplimiento de objetivos de manera autómata. En efecto, como deriva de la Gran División (entre Naturaleza y Cultura, Sujeto y Objeto, Ciencia y Política…), todo parece indicar que hemos adquirido un hábito de fascinación por los extremos como, por ejemplo, la dicotomía Local versus Global que hoy informa gran parte de las ciencias sociales, incluida la administración pública. Para dejar la fascinación por los extremos, habría que promover e institucionalizar las lógicas de la mediación entre humanos, así como de estos con los no humanos. ¿Cómo comprender las preocupaciones de un animal, del ambiente, de los espíritus, de los objetos científicos y de un territorio? Para responder a tal pregunta, deberíamos ampliar los listados de la mediación,

recurrir a quienes están habituados a relacionarse científica o cotidianamente con estas entidades (biólogos, ornitólogos, ecólogos, ingenieros, sabedores situados, cohabitantes de un territorio, entre otros muchos más).

De acuerdo con lo anterior, emerge una nueva pregunta: ¿Qué Implicaciones tiene para la administración pública contemporánea la cuestión de la agencia no humana? En un simposio de la *Revista Teoría y Praxis Administrativa* de 2001, Larry Luton (2001) afirmó acertadamente lo siguiente: "La administración pública es actualmente una empresa antropocéntrica; se centra en los valores y preocupaciones humanos" (Luton, 2001: p.7). Dados los profundos esfuerzos de los gobiernos por dominar la naturaleza durante el siglo XX (Box, 2008), damos por sentado este punto. Sin embargo, para ilustrar este antropocentrismo, comenzamos con un punto de referencia familiar pero ahora contextualizado a la luz de nuestra preocupación por la agencia no humana.

En *The Administration State*, Dwight Waldo (2007) sostiene que el impulso para la creación de la administración pública fue el movimiento conservacionista de principios del siglo XX. Allí escribe: "La idea de salvar los recursos naturales pronto se convirtió en una filosofía social que salva a los seres humanos; y, en última instancia, en la idea de una comunidad humana 'planificada' y 'administrada'" (p. 5). Así, si bien el campo se fundó junto con la conservación de los recursos naturales, su intención era, afirma Waldo, "salvar a los seres humanos". Estos recursos debían conservarse en la medida en que sirvieran a los fines de la supervivencia humana. No se hizo ningún lugar para los no humanos y esto ciertamente encuadra cómo el campo primitivo concebía al "administrador completo": "Un administrador público debe tener un conocimiento del lugar del servicio público en su relación con las fuerzas económicas y sociales básicas y cierta comprensión de las potencialidades del gobierno como medio para satisfacer las necesidades humanas" (p. 99).

Ahora bien, como está ampliamente documentado en literatura histórica y filosófica relacionada, la naturaleza, los animales y los territorios son retratados en el campo temprano como necesitados de dominación. Waldo sostiene que la afinidad del campo por la gestión científica tiene una "noción de los siglos XVIII y XIX de una armonía natural de la naturaleza" que los humanos necesitan controlar (pp. 58-59): "Existe una armonía en la naturaleza, pero no produce el mayor bien para el mayor número simplemente por no ser perturbada: esa es una interpretación errónea. El hombre debe descubrir esta armonía e imponerle su voluntad" (pp. 58-59). Waldo muestra además la naturaleza antropocéntrica del campo en su crítica de la "Buena Vida" y la "Buena Sociedad" que tantos autores

han defendido de una forma u otra (pp. 66-67). Él escribe: "No hay duda de que si se logra el Buen Vivir el hombre [sic] se habrá elevado por encima de su entorno y lo habrá subordinado a sus sueños. Esto se aplica tanto a este entorno social como al no social. El medio por el cual esto se logrará es mediante una extensión de la perspectiva y las técnicas de la Ciencia.

Las "ciencias que controlan el poder" se desarrollarán de la misma manera que las "ciencias que producen el poder". El gobierno y la administración, debidamente concebidos y científicamente desarrollados, harán del hombre Dueño de su Alma; se darán cuenta de lo que los filósofos políticos sólo se han atrevido a soñar" (p. 67). Si bien Waldo es una fuente importante de ejemplos de antropocentrismo en los años de formación de un campo autoconsciente de la administración pública, desafortunadamente también cae presa de los mismos errores que los primeros progresistas, defensores de la gestión científica, el administrador completo y la buena vida. Concluye su tratado planteando una pregunta antropocéntrica: "La pregunta es la siguiente: ¿Están los estudiantes de administración tratando de resolver los problemas de la cooperación humana en un plano demasiado bajo?" (p. 211).

De otra parte, el denominado "humanismo organizacional", surgido a mediados del siglo pasado tampoco escapa al prejuicio antropocéntrico. Denhardt (2011) describe este grupo dispar de teorías e investigaciones empíricas como si abarcaran tres temas amplios: una preocupación por formas de gestión participativas y más centradas en los empleados para satisfacer las demandas, primero, de eficiencia organizacional y, segundo, de cambio organizacional planificado; y tercero, un argumento a favor de la importancia de la sociedad organizacional (es decir, burocrática, racionalizada) y la situación que enfrentan los individuos con respecto a su libertad, moralidad y responsabilidad dentro de ella (p. 94). Entre los defensores de una o más de estas propuestas se encuentran Robert Golembiewski y Chris Argyris. A esta lista añadiríamos al propio Denhardt (1981), al primer Orion White (1969) y a Ralph Hummel (1994). Para decirlo a grandes rasgos, esta colección de importantes teóricos busca volver a centrar a los seres humanos y sus relaciones; aunque el "plano" general de compromiso ha pasado del nivel social al organizacional. Hay muchas cosas con las que estamos de acuerdo en estos textos, en particular el reenfoque en los patrones de relación dentro de los entornos organizacionales. Aun así, estas teorías son humanismos que no se abren a entidades y mundos no humanos más amplios y, en esa medida, siguen siendo instrumentales en la medida en que las organizaciones mismas se redescriben como problemáticas o de interés en la medida en que cumplen o no con propósitos específicamente humanos.

Como lo he sugerido en este apartado (intentando ser consecuente con la amplia y creciente literatura sobre estos y otros temas relacionados), la inclusión de entidades no humanas como participantes en la vida política y administrativa plantea profundos desafíos e incertidumbres. Al considerar qué tipo de mecanismos políticos y administrativos podrían facilitar y adjudicar tal transformación de la acción de gobierno, hemos encontrado que el libro Políticas de la Naturaleza de Bruno Latour (2004) es un comienzo fructífero. En este libro, Latour imagina una nueva "constitución" que cree un sistema político diferente que no se base en la división entre humanos y naturaleza. Latour propone un "colectivo" que incluya tanto a humanos como a no humanos (incluso entidades no sensibles) que se oriente en torno a la siguiente pregunta: "¿Podemos vivir juntos?" (p. 109).

E) JUSTICIA RESTAURATIVA: La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) entiende la justicia restaurativa como un modelo participativo y prospectivo centrado en las víctimas, que busca sanar el daño social del conflicto armado mediante la verdad, la reparación integral (con acciones monitoreadas), la dignificación y la reintegración de responsables, fomentando la no repetición y reconstruyendo el tejido social, y está plasmada en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) del Acuerdo de Paz, materializado en el Acto Legislativo 01 de 2017, y desarrollado en normativas como la Ley Estatutaria de la JEP y acuerdos internos. A continuación, se señalan los elementos clave: 1) Centralidad de las víctimas: Las pone en el centro, escucha sus voces y atiende sus necesidades. 2) Atención al daño: Se enfoca en reparar el daño causado a personas y comunidades, no solo en el castigo. 3) Verdad y reconocimiento: Promueve el esclarecimiento de la verdad y el reconocimiento de los responsables, facilitando el perdón y la sanación. 4) Reparación integral y prospectiva: Busca que los responsables reparen el dolor con acciones concretas y monitoreadas, enfocadas en el futuro. 5) Reintegración y no repetición: Fomenta la reintegración de excombatientes y la reconstrucción del tejido social para una paz sostenible.

F) JUSTICIA AMBIENTAL EN COLOMBIA: Aquí se acogen los trabajos del investigador de la Universidad Nacional de Colombia, Gregorio Mesa Cuadros, especialmente la investigación titulada *Una idea de justicia ambiental: elementos de conceptualización y fundamentación* (Mesa, 2018). El profesor Mesa entiende la justicia ambiental como un paradigma que integra la dimensión ecológica (ambiente como sistema dinámico) con la social, exigiendo la distribución equitativa de cargas y beneficios ambientales, el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derecho con derechos intergeneracionales, y una teoría jurídica que proteja a todos los afectados, especialmente los grupos vulnerables, frente a

la apropiación injusta de la naturaleza, lo cual afirma en publicaciones como su libro Una idea de justicia ambiental y en artículos que analizan la historia y el concepto. El concepto de Justicia Ambiental según Mesa implica cinco cosas: 1) Visión Integral del Ambiente: No solo ecosistemas, sino también culturas, reconociendo sus interdependencias. 2) Reconocimiento de Injusticias: Acepta la apropiación desigual de la naturaleza y los efectos nocivos para unos pocos. 3) Estándares de Medición: Busca medir el uso de recursos y la distribución de impactos positivos y negativos. 4) Nuevos Sujetos de Derecho: Propone incluir a la naturaleza y sus elementos, y extender los derechos a generaciones futuras y pasadas. 5) Fundamento Jurídico: Busca una nueva teoría del derecho que los incorpore.

Finalmente, aunque en estricto sentido no hacen parte del subcampo de la administración pública del sufrimiento humano y no humano, es necesario incluir aquí qué se entiende en este proyecto por lecciones aprendidas y buenas prácticas. En torno a las políticas públicas, Función Pública define que las Buenas Prácticas (BP) son acciones o estrategias exitosas y replicables que mejoran la gestión (ej. un diseño participativo), mientras que las Lecciones Aprendidas (LA) son el conocimiento derivado del análisis de experiencias, tanto positivas como negativas (errores, desafíos), para entender qué funcionó y qué no, permitiendo mejorar futuras intervenciones y evitar repetir fallos, fortaleciendo así el aprendizaje organizacional y la efectividad de las políticas. Son herramientas clave de la gestión del conocimiento para que las organizaciones públicas aprendan, compartan y difundan experiencias, promoviendo la mejora continua y la innovación. Las BP son ejemplos de lo que sí funciona, mientras que las LA son la explicación de por qué algo funcionó o no, permitiendo identificar futuras BP (Cfr. https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/buenas-practicas-y-lecciones-aprendidas).

10. Objetivos del proyecto

-Objetivo general: Analizar críticamente, en función de lecciones aprendidas y buenas prácticas susceptibles de ser replicadas, las acciones gubernamentales efectivamente realizadas en el municipio de Miranda entre 2016 y 2026, y en general en el norte del Cauca, orientados hacia procesos de justicia restaurativa y ambiental en el marco del (Pos)Acuerdo de Paz de La Habana.

-Objetivos específicos:
a. Analizar críticamente los documentos que consignan las acciones gubernamentales efectivamente realizadas en el municipio de Miranda, y en general en el norte del Cauca,

orientados hacia procesos de justicia restaurativa y ambiental en el marco del (Pos)Acuerdo de Paz de La Habana suscrito en 2016.
b. Rastrear e interpretar los sentidos de justicia restaurativa y ambiental que se reflejan en los documentos que consignan las acciones gubernamentales efectivamente realizadas en el municipio de Miranda, y en general en el norte del Cauca, orientados hacia procesos de justicia restaurativa y ambiental en el marco del (Pos)Acuerdo de Paz de La Habana suscrito en 2016, con especial enfoque en los sentidos ancestrales y contemporáneos.
c. Rastrear e interpretar los sentidos de justicia restaurativa y ambiental que tienen las poblaciones objetivo (humanas y no humanas) de las acciones gubernamentales efectivamente realizadas en el municipio de Miranda a partir de 2016, con especial enfoque en los sentidos ancestrales y contemporáneos.
e. Sistematizar las lecciones aprendidas frente a las acciones gubernamentales efectivamente realizadas en el municipio de Miranda, y en general en el norte del Cauca, orientados hacia procesos de justicia restaurativa y ambiental en el marco del (Pos)Acuerdo de Paz de La Habana suscrito en 2016.
d. Proponer un banco de buenas prácticas ancestrales y contemporáneas en materia de justicia restaurativa y ambiental para el norte del Cauca.

11. Metodología propuesta

El método escogido para desarrollar la investigación será el componente metodológico de la *Teoría del Actor-Red* (en adelante TAR) de Bruno Latour (2008). Dicho componente se halla explícitamente formulado en el capítulo que Latour tituló como la *Quinta fuente de incertidumbre: escribir explicaciones arriesgadas* (Latour, 2008: pp. 177-203). En efecto, alrededor de los desafíos que implica la producción de una explicación, que para nuestro caso concierne a las nociones de justicia restaurativa y ambiental, Latour alude a la metodología de la TAR de diversas maneras, a saber: "rastrear una red" (2008: p. 187), "rastrear un actor-red" (2008: p. 193), "descripción arriesgada que involucra un momento descriptivo y uno explicativo" (2008: p. 194) o, como parece resumirlo al final del mencionado capítulo, "laboratorio del texto" (2008: p. 201). Al respecto cobra importancia detener la mirada en el modo como Latour entiende la noción de red, tal y como se expone en seguida:

> Red es un concepto, no una cosa que existe allí afuera. Es una herramienta para ayudar a describir algo, no algo que se está describiendo. Tiene la misma relación con el tema que se investiga que la que tiene una grilla de perspectiva con una pintura en perspectiva con un solo punto de fuga: dibujadas antes de empezar a dibujar las líneas podrían permitir proyectar un objeto tridimensional sobre una tela plana; pero no son lo que se va a pintar, solo lo que ha permitido al pintor dar la impresión de profundidad antes de que se las borre. Del mismo modo, una red no es lo que está representado en el texto, sino lo que prepara

> al texto para tomar la posta de los actores como mediadores (Latour, 2008: pp. 190-191) // (…) la red no designa una cosa que está allí fuera y que tendría la forma aproximada de puntos interconectados, como una "red" telefónica, vial o cloacal (…) describe su objetividad, es decir, la capacidad de cada actor de hacer que los otros actores hagan cosas inesperadas (Latour, 2008: p. 187).

El desafío del componente metodológico de la TAR radica entonces en sintonizarse con el concepto de "red" que, como se ve, para Latour no tiene que ver enteramente con la muy diseminada representación simplificada de ésta, entendida como una mera conexión entre puntos. Es más, en palabras de Latour, esa convencional representación "perdió agudeza" (Latour, 2008: p. 191). Sin embargo, el sentido que él le otorga a la red no se aleja completamente de la visión simplificada, pero sí la interpela. De hecho, Latour señala que, si tuviéramos que recurrir a una metáfora material original como, por ejemplo, la red del pescador, el sentido que conservaría estaría marcado por los siguientes tres aspectos: 1) Se establece una conexión punto a punto que es rastreable físicamente y por lo tanto puede ser registrada empíricamente. 2) Tal conexión deja vacío la mayor parte de lo que no está conectado. 3) La conexión no es gratuita, requiere esfuerzo (Latour, 2008: pp. 191-192). En lo que sí se aparta de la metáfora material original es que, para seguir con el ejemplo, a diferencia de la red de nailon con la que trabaja el pescador, en la concepción de Latour ésta no está hecha de ninguna sustancia, "sino que es el rastro que deja algún agente en movimiento" (2008: p. 192).

Ahora bien, si la noción de red es de alguna manera el desafío del componente metodológico de la TAR, el núcleo lo constituye el ejercicio de tomar nota de "los rastros generados por pruebas en las que los actores se convierten en mediadores o los mediadores son transformados en intermediarios fieles" (Latour, 2008: p. 199). Por ejemplo, si se trata de estudiar un proceso que inicialmente pudiéramos calificar como "social", tal como ocurre con la justicia restaurativa o ambiental, se trataría de rastrear el lugar que tienen aquellos actores que transportan efectos sin transformarlos (intermediarios) y aquellos que producen alteraciones, traducciones, bifurcaciones, nuevos eventos, emergencias (mediadores). Todo ello, además, orientado al gran propósito metodológico de la TAR que consiste en develar el principio o principios que orientan un ensamblaje o, en palabras de Latour, alcanzar "lo social como algo que puede ser re-rastreado o reensamblado" (2008: p. 186).

En consonancia con lo anterior, Latour enuncia que al emprender una investigación desde la ciencia social "todo es dato". Bajo esta perspectiva es como él introduce la cuestión del "laboratorio del texto" como una especie de imagen orientadora del componente metodológico de la TAR (2008: p. 194). De este modo, en términos de herramientas e instrumentos, Latour sugiere abiertamente volver a lo básico y emplear

cuatro cuadernos (también los llama bitácoras, archivos digitales, etc.), cada uno con una función específica. El primer cuaderno estaría orientado a guiar la investigación en sí misma. En este se trataría de tomar nota de las vicisitudes que emergen en el proceso de acercamiento a los materiales empíricos requeridos para el logro de los objetivos. El segundo cuaderno se destinaría para lo que usualmente se reconoce como el proceso de categorización. El tercer cuaderno, al cual Latour denomina de "escritura ad libitum" (2008: p. 195), serviría para registrar "a gusto" aquellas ideas, párrafos, metáforas o tropos que, sin pretensiones de sistematicidad, podrían ir dando lugar a un cierto esbozo de la explicación arriesgada que se busca producir. Finalmente, más allá de la pretendida neutralidad política de la ciencia, que Latour rehúsa tanto en la parte más teórica como en la más metodológica de la TAR, a manera de sugerencia él señala lo siguiente: "Se debe llevar un cuarto cuaderno para registrar los efectos del informe escrito en los actores cuyo mundo ha sido desplegado o unificado" (Latour, 2008: p. 195).

Consideramos que al haber enunciado los anteriores elementos que conforman el componente metodológico de la TAR, están dadas las condiciones para enunciar o retraducir el enfoque escogido en un lenguaje más familiar. Se tratará, entonces, de emplear un método explicativo que se desarrollará en dos momentos. El primero de estos consistirá en la identificación, descripción y análisis de las acciones gubernamentales efectivamente realizadas en Miranda Cauca, entre 2016 y 2026, a través del rastreo de actores-red. El segundo momento consistirá en ofrecer una explicación arriesgada de las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuáles son los sentidos de justicia restaurativa y ambiental que se ven reflejados en los documentos que consignan las acciones gubernamentales efectivamente realizadas en el municipio de Miranda a partir de 2016, con especial enfoque en los sentidos ancestrales y contemporáneos?
2. ¿Cuáles son los sentidos de justicia restaurativa y ambiental que tienen las poblaciones objetivo de las acciones gubernamentales efectivamente realizadas en el municipio de Miranda a partir de 2016, con especial enfoque en los sentidos ancestrales y contemporáneos?
3. ¿Cuáles son las controversias que hay en torno a las lecciones aprendidas y las buenas prácticas entre la administración pública de Miranda y las poblaciones objetivo en torno a los procesos de justicia restaurativa y ambiental? Igualmente, ¿qué actores intermediarios y qué actores mediadores han participado en dichas controversias?

Para ambos momentos se buscará llevar a cabo el "laboratorio del texto" a través de los cuatro cuadernos sugeridos por Latour. También se dedicará buena parte del trabajo a observar los posibles efectos que sobre los distintos actores rastreados podría ocasionar el

análisis efectuado con esta investigación. Esto último, que para seguir la sugerencia de Latour será adelantado en el cuarto cuaderno, servirá como un insumo para la proposición de las recomendaciones y alternativas que se señalan tanto en la pregunta problema como en los dos últimos objetivos específicos (lecciones aprendidas y buenas prácticas).

12. Consideraciones éticas, bioéticas y de integridad científica

Riesgos del Proyecto

Tabla 1.
Riesgos del proyecto

Riesgos	Descripción de Riesgo	Nivel (Alto, medio o bajo)	Medida de mitigación del riesgo
Revictimización	Los actores no humanos que decidan participar en la investigación, especialmente la población víctima del conflicto armado, es susceptible de experimentar revictimizaciones si no hay un manejo ético del proceso metodológico.	Bajo	-Formación ética constante del equipo, a cargo del investigador principal. -Consentimientos informados.
Barreras de acceso a ecosistemas estratégicos por dinámica del conflicto armado.	Dada la dinámica de conflicto armado que persiste en el norte del Cauca, es importante comprender que el acceso a ciertos lugares (por ejemplo, algunos ecosistemas estratégicos) se puede ver restringida por actores armados legales e ilegales.	Medio	-Acompañamiento de autoridades municipales en las salidas de campo. -Creación de un sistema de alertas tempranas para la ejecución del proyecto, con el acompañamiento de la policía local y la defensoría del pueblo.

Aspectos legales, ambientales, éticos y de propiedad intelectual

Tabla 2.
Aspectos legales, ambientales, éticos y de propiedad intelectual

Aspectos	Descripción
Legales	Se cuenta con el apoyo y la carta de intención del actual alcalde municipal de Miranda. El investigador principal forma parte del Nodo Suroccidental Universidades-JEP, adscrito a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional de la JEP.
Ambientales	El auxiliar de investigación II, Abelardo Mestizo Romero, es oriundo de Miranda y ha sido gestor cultural y ambiental en el municipio de Miranda. Actualmente, él ha sido protagónico en la formulación del Plan de Desarrollo Turístico de Miranda. Los demás miembros del equipo han recibido formación en agencia no humana ambiental en el marco del Semillero Innovus de la Territorial Cauca.
Éticos	Todo el equipo ha recibido formación en ética territorial colectiva, concepto central de la tesis doctoral laureada del investigador principal.
Propiedad intelectual	Los productos derivados de esta investigación serán efectuados bajo la modalidad de coautoría, indicando la afiliación institucional a la ESAP. Se pretende que todos los productos hagan parte de sistemas abiertos de conocimiento y con acceso libre (democratización de la ciencia).

13. Cronograma

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de fin
Identificación y levantamiento de base de datos de los documentos que consignan las acciones gubernamentales efectivamente realizadas en el municipio de Miranda, y en general en el norte del Cauca, orientados hacia	Febrero de 2026	Mayo de 2026

procesos de justicia restaurativa y ambiental en el marco del (Pos)Acuerdo de Paz de La Habana suscrito en 2016.		
Tres (3) salidas de campo a Miranda para efectuar tres grupos Delphi con funcionarios y servidores públicos adscritos a la Alcaldía, relacionados con asuntos de justicia restaurativa y justicia ambiental previamente identificados en la base de datos.	Junio de 2026	Julio de 2026
Seis (6) salidas de campo a Miranda para efectuar seis grupos focales con población objetivo (actores humanos y no humanos) de procesos de justicia restaurativa y ambiental.	Agosto de 2026	Octubre de 2026
Sistematización de lecciones aprendidas	Noviembre de 2026	Noviembre de 2026
Diseño del banco de buenas prácticas.	Diciembre de 2026	Diciembre de 2026
Organización de productos	Enero de 2027 (preproducción)	Julio de 2027 (producción y posproducción)

14. Productos Obligatorios

TIPOLOGÍA DE PRODUCTOS	Nombre del Producto	Categoría De Producto	CLASE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Producto de nuevo conocimiento	Artículo de investigación con énfasis en la relación analizada entre administración	ART_OPEN_A1	TOP	Carta de aceptación en la revista.

	pública-justicia restaurativa.			
Producto de nuevo conocimiento	Artículo de investigación con énfasis en la relación analizada entre administración pública-justicia ambiental.	ART_OPEN_A1	TOP	Carta de aceptación en la revista.
Producto de desarrollo tecnológico	Concepto técnico	CT	B	Acta del Nodo Suroccidental Universidades – JEP, al cual está adscrito el investigador principal.
14 Producto de Apropiación Social del Conocimiento	Procesos de apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social	FIS	N/A	Grabación de la jornada y listas de asistencia
12 Producto de Apropiación Social del Conocimiento	Procesos de apropiación social del conocimiento para la generación de insumos de política pública y normatividad	GPP	N/A	Informe, grabación de la jornada y listas de asistencia
Producto de divulgación pública de la ciencia	Producción de contenido digital	PCD	N/A	1 podcast

14.1. Productos adicionales

TIPOLOGÍA DE PRODUCTOS	NOMBRE	CATEGORIA DE PRODUCTO	CLASE	CANTIDAD
Producto de divulgación pública de la ciencia	Producción de contenido digital	PCD	N/A	5 podcasts, para hacer una miniserie. Cada uno de los podcasts corresponderá a cada uno de los objetivos específicos de este proyecto. La miniserie se llamará de la siguiente manera: *Diccionario vivo de la administración pública, la justicia restaurativa y la justicia ambiental en el norte del Cauca.*
Producto de divulgación pública de la ciencia	Producción de contenido digital	PCD	N/A	*1 Website de Buenas Prácticas en administración pública de la justicia restaurativa y ambiental en el norte del Cauca.*

15. Personal

Rol en el proyecto	Tipo vinculación con la ESAP	Nombre	Documento de Identificación	Enlace CvLAC	Responsabilidades dentro del proyecto	Organización y/o institución (Si aplica)	Nombre grupo de investigación (Si aplica)
Líder del proyecto	Docente de carrera (profesor titular)	Germán Andrés Molina Garrido	80219035	https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001067818	Liderar todas las fases del proyecto y el diseño de los productos esperados.	ESAP Territorial Cauca	GRUPO DE INVESTIGACIÓN INNOVUS
Asistente de investigación	Egresado de la ESAP que acredita experiencia investigativa documentada verificable	Luis Felipe Camayo Narváez	1.002.962.059	N/A	Asistir todas las fases del proyecto y el diseño de los productos esperados.	Semillero INNOVUS de la ESAP Territorial Cauca	Semillero INNOVUS

	de veinticuatro (24) meses certificables.						
Asistente de investigación	Egresado de la ESAP que acredita experiencia investigativa documentada verificable de veinticuatro (24) meses certificables.	Luis Eduardo Tejada Paruma	1.061.725.355	N/A	Asistir todas las fases del proyecto y el diseño de los productos esperados.	Semillero INNOVUS de la ESAP Territorial Cauca	Semillero INNOVUS
Auxiliar de investigación II	Estudiante activa en programa de pregrado que acredita experiencia investigativa de dieciocho (18) meses	Anny Julieth Samboni Ruiz	1.130.649.337	N/A	Auxiliar todas las fases del proyecto y el diseño de los productos esperados.	Semillero INNOVUS de la ESAP Territorial Cauca	Semillero INNOVUS
Auxiliar de investigación II	Estudiante activa en programa de pregrado que acredita experiencia investigativa de dieciocho (18) meses	Abelardo Romero Mestizo	1.114.872.559	N/A	Auxiliar todas las fases del proyecto y el diseño de los productos esperados.	ESAP Territorial Valle	Estudiante de APT, Territorial Valle
Iniciación científica	Estudiante que no cuenta con experiencia investigativa	Lisedt Johana Muñoz López	25.279.036	N/A	Apoyar todas las fases del proyecto y el diseño de los productos esperados.	ESAP Territorial Cauca	Estudiante de APT del CETAP de Popayán

16. Impactos que se esperan con el desarrollo del proyecto

Tipo de impacto	Marque con una (X) según el impacto o impactos que se desean alcanzar	Describa el alcance del impacto que se logrará con el proyecto (máximo 3.500 caracteres)
Académico	Alto	Dado que este proyecto busca entablar relaciones conceptuales y

Tipo de impacto	**Marque con una (X) según el impacto o impactos que se desean alcanzar**	**Describa el alcance del impacto que se logrará con el proyecto (máximo 3.500 caracteres)**
Este impacto se refiere específicamente al "impacto" de las publicaciones científicas. En este modelo el "impacto académico", se asocia con los indicadores lo reportado por bases de datos dedicadas a la medición de estos temas, de este modo, existe el indicador proporcionado por "Thomson SCienTIfic Journal" (denominado "Impact Factor - JIF") y el indicador proporcionado por "SCImago Journal Rank" el (denominado SJR indicator) calculado por Scopus. A nivel nacional, aunque con características distintas, se encuentra la clasificación de revistas especializadas realizada por Publindex.		metodológicas entre administración pública, justicia restaurativa y justicia ambiental en una zona espacial específica, bien puede decirse que se trata de un estudio territorial, o estudio de área, que nutre empíricamente la relación teórica formulada. Por ejemplo, nos interesa publicar en la Revista de Estudios Sociales de la Universidad de los Andes de Bogotá.
Desarrollo tecnológico e innovación Este impacto se refiere a las transferencias que derivan en la cesión de	Alto	Gracias al memorando de buen entendimiento suscrito entre la ESAP y la JEP, el investigador principal forma parte del nodo Suroccidental Universidades-JEP, anidado a la Subdirección de

Tipo de impacto	Marque con una (X) según el impacto o impactos que se desean alcanzar	Describa el alcance del impacto que se logrará con el proyecto (máximo 3.500 caracteres)
derechos de explotación, los contratos o productos derivados de patentes, las iniciativas empresariales, creación de Spin-off; en paso de métodos, técnicas y dispositivos.		Fortalecimiento Institucional de la Jurisdicción. Esto significa que de entrada ya hay una participación ganada en este proyecto y, por ende, la idea es poder exponer los conceptos técnicos derivados de esta investigación en una de las sesiones finales del nodo en 2026 (noviembre o diciembre de 2026).
Social Este impacto se refiere a la formulación de políticas públicas, normas sociales, normas técnicas.	Alto	Los productos de apropiación social del conocimiento tienen la intención de dejar instaladas capacidades de acción entre los pobladores de Miranda y en general del norte del Cauca. El Website de buenas prácticas pretende difundir resultados en las administraciones municipales del norte del Cauca.
Educativo Este impacto se refiere a la formación de recursos humanos de alta calidad para la investigación, el desarrollo tecnológico o la innovación.	Media	El proyecto tiene la pretensión de formar en investigación a los auxiliares y a la estudiante en proceso de iniciación científica (3 personas formadas en total).
Simbólico Este impacto se refiere a la "legitimidad", "credibilidad" y "notoriedad" de los investigadores. Para este fin, se ha diseñado una tipología de	Medio alto	El investigador principal es investigador junior ante Minciencias y es par evaluador de la misma institución. Además, cuenta con una tesis doctoral laureada.

Tipo de impacto	**Marque con una (X) según el impacto o impactos que se desean alcanzar**	**Describa el alcance del impacto que se logrará con el proyecto (máximo 3.500 caracteres)**
investigadores; Junior, Asociado, Senior y Emérito		
Económico Este impacto se refiere a la capacidad para gestionar recursos para el grupo (a través de la gestión de proyectos).	Medio	La miniserie de podcasts que se propone tiene la finalidad de ampliar la red de financiación del proyecto.
Creación de redes de investigación Este impacto será visto a través de las coautorías de los productos entre autores de diferentes grupos nacionales o internacionales, que, en el Modelo de medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación se ha denominado "cooperación".	Alto	Los investigadores del proyecto son miembros de *Surcos: Red Internacional de territorios y Territorialidades en América Latina* (México, Colombia, Argentina, Brasil).
Organización Este impacto será visto a través del número de coautorías de los productos que existan internamente en el grupo que, en el Modelo de medición de Grupos de	Media	Todos los productos consignados en este proyecto serán hechos bajo la figura de coautoría.

Tipo de impacto	Marque con una (X) según el impacto o impactos que se desean alcanzar	Describa el alcance del impacto que se logrará con el proyecto (máximo 3.500 caracteres)
Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación, que en este modelo se ha denominado "cohesión".		

17. Referencias

Alcaldía de Miranda. (2025a). Plan de Desarrollo Turístico de Miranda, 2025-2036.

Alcaldía de Miranda. (2025b). Programa de gobierno del alcalde de Miranda, 2024-2027, Walter Zúñiga Barona, *Miranda, el mejor lugar para la vida*.

Agamben, Giorgio. (1995). Homo Sacer: El poder soberano y la nuda vida. Pre-Textos. (Útil para entender la desestructuración de la vida y el ser bajo la violencia extrema).

Ávila, I. (2023). Derechos humanos, derecho animal y crítica de la violencia especista: el lugar de la sintiencia. Análisis Jurídico-Político, 6(11), 15-32.

Box, R.C. (2008). Making a difference: Progressive values in public administration. Armonk, NY: M.E. Sharpe.

Butler, Judith. (2004). Precarious Life: The Powers of Mourning and Violence. Verso. (Aunque no directamente citada, su obra sobre vulnerabilidad y luto es muy relevante para estos conceptos).

Camus, Albert. (1942). El mito de Sísifo. Alianza Editorial.

Catlaw, T. J., & Holland, T. M. (2012). Regarding the animal: On biopolitics and the limits of humanism in public administration. Administrative Theory & Praxis, 34(1), 85-112.

Denhardt, R.B. (1981). In the shadow of organization. Lawrence: Regents Press of Kansas.

Denhardt, R.B. (2011). Theories of public organization (6th ed.). Boston: Wadsworth.

Descola, P. (2014). Beyond nature and culture. In The handbook of contemporary animism (pp. 77-91). New York: Routledge.

Despret, V. (2022). Habitar como un pájaro: Modos de hacer y pensar los territorios. Buenos Aires: Cactus.

Freud, Sigmund. (1917). "Duelo y melancolía". En Obras completas, Vol. XIV. Amorrortu Editores.

Habermas, J. (1984). Ciencia y técnica como "ideología". Madrid: Tecnos.

Haraway, D.J. (2008). When species meet. Minneapolis: University of Minnesota Press.

Heidegger, M. (2000). Carta sobre el humanismo. Madrid: Alianza editorial.

Heidegger, Martin. (1927). Ser y Tiempo. Editorial Trotta.

Herrera, A. (2008). La recuperación de tecnologías indígenas. Una Deuda Con Nuestros Pueblos. Jarallpa: Universidad de los Andes.

Hummel, R.P. (1994). The bureaucratic experience: A critique of life in the modern organization (4th ed.). New York: St. Martin's Press.

Jonas, H. (2014). El principio de responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica. Barcelona: Herder Editorial.

Kübler-Ross, Elisabeth. (1969). Sobre la muerte y los moribundos. Grijalbo. (Aunque más psicológico, es el punto de partida común para la comprensión del duelo).

Latour, B. (2004). Politics of nature: How to bring the sciences into democracy. (C. Porter, Trans.). Cambridge: Harvard University Press.

Latour, B. (2008). Reensamblar lo social. Una introducción a la Teoría del actor-red. (G. Zadunaisky, trad.). Ediciones Manantial. (Obra originalmente publicada en 2005).

Lévinas, Emmanuel. (1961). Totalidad e infinito: Ensayo sobre la exterioridad. Sígueme.

Luton, L.S. (2001). Introduction—Ecological philosophy and public administration: Is an ecocentric public administration possible? Administrative Theory & Praxis, 23, 7–9.

Mejía Osorio, F. (2021). La Innovación y el Aprendizaje de Las Organizacones. IMSOTEC: Bogotá.

Mesa, G. (2018). Una idea de justicia ambiental: elementos de conceptualización y fundamentación. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Molina, G.A. Planeación territorial en Colombia: (cosmo)visiones en disputa. Hacia una ética territorial colectiva. Bogotá: Editorial Unbosque.

Muñoz-González, D. M. (2021). Las humanidades en tiempos del Antropoceno:en el umbral entre humanismo y posthumanismo. Tópicos. Revista de Filosofía, 61, 423–448. https://doi.org/10.21555/top.v0i61.1183

Nancy, Jean-Luc. (1986). La comunidad inoperante. Arena Libros. (Para la relación entre comunidad, finitud y ausencia).

Ryder, R. D. (2003). Speciesism revisited. Think, 2(06), 83-92.

Sartre, Jean-Paul. (1943). El ser y la nada: Ensayo de ontología fenomenológica. Losada.

Schaeffer, JM. (2009). El fin de la excepción humana. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Singer, P. (2018). Liberación animal: el clásico definitivo del movimiento animalista. Barcelona: Taurus.

Sloterdijk, P. (2000). Normas para el parque humano: una respuesta a la Carta sobre el humanismo de Heidegger (Vol. 11). Siruela.

White, O.F. (1969). The dialectical organization. Public Administration Review, 29, 32–42.

Zarka, Y. C. (2016). La inapropiabilidad de la tierra: principio de una refundación filosófica frente a los desafíos de nuestro tiempo. Ned Ediciones.

Zarka, Y. C. y Puig, E. (2017). La Tierra no nos pertenece. Repensar el territorio y la nación. Ned ediciones.

20% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 9% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 18% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	**Escuela Superior de Administración Pública ESAP on 2025-12-19** Submitted works	13%
2	**elcotidianoenlinea.azc.uam.mx** Internet	<1%
3	**investigaciones.unillanos.edu.co** Internet	<1%
4	**repository.usta.edu.co** Internet	<1%
5	**bapp.com.co** Internet	<1%
6	**hdl.handle.net** Internet	<1%
7	**oa.upm.es** Internet	<1%
8	**coursehero.com** Internet	<1%

9	turismoenmiranda.files.wordpress.com Internet	<1%
10	rdu.unc.edu.ar Internet	<1%
11	repositorio.unicauca.edu.co Internet	<1%
12	eafit.edu.co Internet	<1%
13	cafe.hardrock.com Internet	<1%
14	ucm.edu.co Internet	<1%
15	cibersociedad.net Internet	<1%
16	slideshare.net Internet	<1%
17	Pontificia Universidad Católica de Chile on 2025-09-09 Submitted works	<1%
18	revistes.ub.edu Internet	<1%
19	eastwebside.com Internet	<1%
20	erudit.org Internet	<1%

21	Universidad Europea de Madrid on 2025-03-01 Submitted works	<1%
22	paragrafo.co Internet	<1%
23	FUNIBER on 2026-01-21 Submitted works	<1%
24	Fundación Educativa de Inglaterra – The English School on 2020-12-22 Submitted works	<1%
25	instituto-capaz.org Internet	<1%
26	un.org Internet	<1%
27	unisabana.edu.co Internet	<1%
28	Iglesias, Ivan. "Literary and Cinematic Representations of Neoliberal Fo... Publication	<1%
29	Universidad Europea de Madrid on 2025-09-05 Submitted works	<1%
30	es.mongabay.com Internet	<1%
31	Universidad Nacional de Colombia on 2021-05-10 Submitted works	<1%
32	psicologia.estudiospentecostales.com Internet	<1%

33	Universidad Internacional de la Rioja on 2025-09-22 Submitted works	<1%
34	Universidad de Manizales on 2025-11-09 Submitted works	<1%
35	miguelangelrojogala.blogspot.com Internet	<1%
36	revistas.uptc.edu.co Internet	<1%
37	unadp.metabiblioteca.com Internet	<1%
38	researchgate.net Internet	<1%